

Por la eliminación de la tasa de residuos de construcción y demolición domésticos

- Asociaciones - Grupo Ecologista Salicor -



Foro Social deCampo de Criptana

Por la eliminación de la tasa de residuos de construcción y demolición domésticos

Desde hace varias semanas llevamos recogiendo comentarios de vecinos de nuestra población en el sentido de que, al parecer, al llevar al vertedero municipal ciertos voluminosos y pequeñas cantidades de escombros procedentes de actuaciones no profesionales en el hogar, se les cobra una tasa específica y directa en el momento de efectuar la entrega por un importe mínimo de un euro.

Ante este hecho queremos manifestar:

- 1. Que los residuos mencionados entran totalmente dentro del campo de los clasificados como residuos domésticos, al igual que el papel, el cartón, los trapos, los envases y envoltorios de plástico, los envases y utensilios metálicos, vidrio, baterías, pilas, pinturas, electrodomésticos, colchones, chatarras, maderas, podas, basura orgánica... Por tanto, la misma tasa directa que se aplique a estos residuos debe aplicarse a los RCDs y voluminosos domésticos, es decir: cero.
- 2. Que no sólo es que no se haya cobrado jamás en Campo de Criptana una tasa por este concepto, sino que no hemos encontrado un solo sitio de la provincia, la región o el estado donde esto se haga, lo que hemos confirmado tras, entre otras gestiones, consultar a distintas instancias oficiales de ámbito local y regional.
- 3. Que ahora nos explicamos, en parte, el grado de deterioro que viene sufriendo nuestro entorno municipal desde hace al menos 3 años. Si a los ciudadanos menos concienciados se les ponen trabas y tasas injustificadas para dichos residuos, el campo aparece lleno de escombros y colchones. Es algo que ya no se veía en Campo de Criptana desde principios de los 90.
- 4. Que resulta paradójico, pero triste, que siendo nuestra localidad una de las últimas de la provincia que va a disponer de Punto Limpio, haya sido la primera en aplicar una tasa de este tipo.

Por estos motivos, hemos solicitado al ayuntamiento las siguientes medidas:

- 1. La inmediata supresión de la tasa mencionada.
- 2. La extensión de dicha medida a la futura Ordenanza Reguladora del Punto Limpio que se va a construir en Campo de Criptana en los próximos meses.